



Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024.
Oficio No GA/0577/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Cecilia Aceret Cruz Robledo
Representante legal de la empresa
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 180 Piso 24
Colonia Juarez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México
P R E S E N T E

Recibo de Oficio
Cecilia Aceret Cruz Robledo
01/04/2024

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.5/2024** emitido en su **Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **22 de marzo de 2024**, se le notifica que su oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento **AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
COMPRAS AL POR MAYOR
Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.
- ANEXO 3.** LUGARES DE ENTREGA.
- ANEXO 4.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.
- ANEXO 5.** NÚMERO DE CONTRATO POR ENTIDAD PARTICIPANTE.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró
Lic. Raquel Cortes González
Jefa del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	Numero de expediente Compras	N° de Procedimier
040.000.2096.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG PARACETAMOL 325.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	36,816.00	92,039.00	36,816.00	92,039.00	11.68	430.011	1,075,016	N/A	240088 ME	N/A	No. AA-12-NEF-012NEF001-1-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00025
040.000.2099.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	MORFINA. SOLUCIÓN INECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADA 2.5 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2.5 ML.	100%	0.00	0.00	2,625.00	6,569.00	0.00	0.00	2,625.00	6,569.00	247.11	648,664	1,621,783	N/A	N/A	18/191/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-1-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00023
040.000.2102.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	MORFINA. SOLUCIÓN INECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADA 50 MG ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 2.0 ML.	100%	604.00	1,509.00	1,182.00	2,955.00	210.00	525.00	1,996.00	4,989.00	250.16	499,319	1,248,048	012NEF00102624-015-00	240088 ME	18/191/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-1-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00021
040.000.2103.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	MORFINA. SOLUCIÓN INECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS.	100%	924.00	2,308.00	48.00	121.00	0.00	0.00	972.00	2,429.00	1,014.14	985,744	2,469,346	012NEF00102624-015-00	N/A	18/191/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-1-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00021
040.000.2106.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	TRAMADOL. SOLUCIÓN INECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	100%	31,416.00	78,539.00	30,138.00	75,346.00	0.00	0.00	61,554.00	153,885.00	13.99	861,140	2,152,851	012NEF00102624-015-00	N/A	18/191/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-1-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00021
040.000.2500.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	ALPRAZOLAM. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	49.00	124.00	16,388.00	40,959.00	16,433.00	41,083.00	12.42	204,098	510,251	N/A	240088 ME	18/191/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-1-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00021
040.000.2613.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	CLONAZEPAM. SOLUCIÓN. CADA ML. CONTIENE: CLONAZEPAM 1.5 MG ENVASE CON 10 ML VOTERO INTEGRAL.	100%	0.00	0.00	2,700.00	6,750.00	0.00	0.00	2,700.00	6,750.00	21.99	59,373	148,483	N/A	N/A	18/191/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-1-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-00021
040.000.3253.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	HALOPERIDOL. SOLUCIÓN INECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MGRVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML).	100%	0.00	0.00	4,897.00	12,243.00	0.00	0.00	4,897.00	12,243.00	36.98	181,091	452,746	N/A	N/A	18/191/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-1-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-0002
040.000.3262.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	RISPERIDONA. SOLUCIÓN ORAL. CADA MLULTRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	100%	0.00	0.00	3,122.00	7,805.00	0.00	0.00	3,122.00	7,805.00	88.16	275,236	688,089	N/A	N/A	18/191/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-1-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-0002
040.000.4026.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	BUPRENORFINA. SOLUCIÓN INECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML.	100%	0.00	0.00	3,732.00	9,380.00	4,732.00	11,829.00	8,464.00	21,159.00	22.62	191,456	478,617	N/A	240088 ME	18/191/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-1-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-0002
040.000.4054.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	FUIMAZENIL. SOLUCIÓN INECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUIMAZENIL 0.5 MG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML O 1 MG/ML.	100%	0.00	0.00	578.00	1,446.00	306.00	765.00	884.00	2,209.00	79.93	70,658	176,565	N/A	240088 ME	18/191/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-1-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-0002
040.000.4057.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	MIDAZOLAM. SOLUCIÓN INECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAMEQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	100%	0.00	0.00	3,968.00	9,920.00	0.00	0.00	3,968.00	9,920.00	27.49	109,080	272,701	N/A	N/A	18/191/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-1-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA 126	E-2024-0002

Recebi Oficio

Cecilia Acevedo Cinc Dabredo

01/04/2024





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CRUZ
ROBLEDO
CECILIA ACERET

SEX/M



DOMICILIO
CALLE 256 NÚM. 4 10
COL. AGRICOLA ORIENTAL DISTRITO
ECATEPEC, CDMX

CLAVE DE ELECTOR: CRRBCC86052409M930

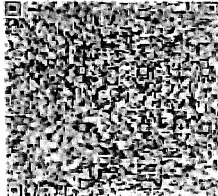
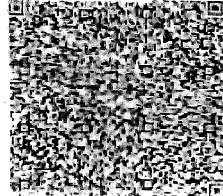
CURP
CURC860524MDFRDC01

AÑO DE REGISTRO
2008 03

FECHA DE NACIMIENTO
24/05/1986

SECCIÓN
1891

VALIDEZCA
2023-2033



INE

IDMEX2447545003<<1891071707592
8605249M3312315MEX<03<<08722<9
CRUZ<ROBLEDO<<CECILIA<ACERET<<

